
BOLETÍN INFORMATIVO*

PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR PROMOCIONES SOLICITADAS ANTE LA SUNDDE

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.571 de fecha 30 de diciembre de 2014, fue publicada providencia administrativa signada con el número 077/2014 mediante la cual se establece el procedimiento para autorizar las promociones solicitadas ante la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE).

La providencia administrativa tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para autorizar las promociones y ofertas de bienes y servicios, así como los extremos que éstas han de cumplir para ser autorizadas por la SUNDDE (Artículo 1).

Son sujetos de aplicación del procedimiento establecido en la providencia administrativa las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades económicas en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, así como aquellas que fungen como intermediarios de éstas para la realización exclusiva de la publicidad u oferta. (Artículos 2).

La providencia administrativa entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial y cuenta con 26 artículos.

Se deroga la providencia administrativa N° 004/2014 mediante la cual se estableció el procedimiento para autorizar las promociones solicitadas ante la SUNDDE.

Para ver el contenido completo de la resolución pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo: <http://www.stopvih.org/pdf/Ley-Proteccion-de-Personas-con-VIH-y-sus-Familiares-Promulgada-30Dic2014.pdf>.

30 de diciembre de 2014

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*